

**VIGÉSIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE QUIÑENCO S.A.**

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

En Santiago de Chile, siendo las 10:00 horas del día 28 de abril de 2017, en el Salón Ritz-Carlton A, del Hotel Ritz Carlton, ubicado en calle El Alcalde N° 15, de la comuna de Las Condes, se reunieron en Junta Ordinaria los Accionistas de Quiñenco S.A. (la "Sociedad"), presidida por el titular, don Andrónico Luksic Craig; con la asistencia de los Directores, señores, Nicolás Luksic Puga, Gonzalo Menéndez Duque, Hernán Büchi Buc y Fernando Cañas Berkowitz; del Gerente General, don Francisco Pérez Mackenna, del Gerente de Administración y Finanzas, don Luis Fernando Antúnez Bories, del Gerente Legal, don Rodrigo Hinzpeter Kirberg, del Abogado Jefe, don Davor Domitrovic Grubisic; y de los siguientes Accionistas, quienes firmaron sus respectivas hojas de asistencia y que, por sí o por poder, representaban las acciones que en cada caso se señalan a continuación:

Razón social apoderado o representante	Razón social accionista	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones
ARAYA PIÑEIRO MARIA	BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (ARAYA PIÑEIRO MARIA)	0	35.579.264	0	35.579.264
ROBERTO GUZMÁN KUNCKELL	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	0	6.523.109	0	6.523.109
BUCHI BUC HERNAN	CONTADOR LOPEZ ALEJANDRO	0	0	44.904	44.904
	LIRA OVALLE SAMUEL VICENTE	0	0	36.470	36.470
	SALINAS ACUNA MARIA MAGDALENA	0	0	21.066	21.066
	ZEGERS VIAL MARIA TERESA	0	0	12.880	12.880
GRASSET FIGUEROA CARLOS	BTG PACTUAL CHILE S A C DE B (GRASSET FIGUEROA CARLOS)	0	2.915.137	0	2.915.137
GUENEAU DE MUSSY DUHALDE SOFIA	CREDICORP CAPITAL SA CORREDORES DE BOLSA (GUENEAU DE MUSSY DUHALDE SOFIA)	0	126.116.182	0	126.116.182
GUZMAN KUNCKELL ROBERTO	SGSS SOGGEN INTERNATIONAL SICAV (GUZMAN KUNCKELL ROBERTO)	0	17.316	0	17.316
HENRIQUEZ VIGNES OSCAR PATRICIO	HENRIQUEZ VIGNES OSCAR PATRICIO	25.332	0	0	25.332
KOLJATIC MAROEVIC MATKO	KAULEN WESTERMEYER JOSE MANUEL	0	0	12.880	12.880
LOPEZ GOMEZ MARIANO RAFAEL	LOPEZ GOMEZ MARIANO RAFAEL	17	0	0	17
LUKSIC CRAIG ANDRONICO	ALTOR SA	0	0	696.500	696.500
	ANDSBERG INV LTDA	0	0	686.536.676	686.536.676

	BRIGNOLE CHIESA CARLOS	0	0	10.533	10.533
	CIA DE INVERSIONES LA ESPANOLA SA	0	0	3.433.150	3.433.150
	DE LAS HERAS MARIN CARLOS	0	0	84.264	84.264
	DE LAS HERAS MARIN MARIA DEL CARMEN	0	0	84.264	84.264
	DOMINGUEZ PENALOZA MARIO	0	0	13.000	13.000
	DOMKE JACOBSON MELITA	0	0	57.120	57.120
	DONA MARIA LORETO SA	0	0	1.545.027	1.545.027
	ESTEVEZ MARIN IGNACIO	0	0	205.022	205.022
	EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA SA	0	0	31.400	31.400
	EYZAGUIRRE GARCIA DE LA HUERTA JOSE MARIA	0	0	10.953	10.953
	FOGER SOC DE GESTION PATRIMONIAL LTDA	0	0	386.717	386.717
	FONTBONA MUNOZ ALMA GLORIA	0	0	11.791	11.791
	FONTBONA MUNOZ JOAQUIN	0	0	55.655	55.655
	FUNDACION MARIA GHILARDI VENEGAS	0	0	245.000	245.000
	GARRIDO TARABA CARLOS MARIO	0	0	8.950	8.950
	GOYCOOLEA VIAL CARMEN	0	0	10.657	10.657
	INV HEMACO LTDA	0	0	268.754	268.754
	INV RANCO LTDA	0	0	31.301	31.301
	INV SALTA S A	0	0	23.684.851	23.684.851
	INVERSIONES ALASKA LIMITADA	0	0	20.041.305	20.041.305
	INVERSIONES ALONSO DE ERCILLA SA	0	0	1.428.736	1.428.736
	INVERSIONES CARAHUE SA	0	0	11.928	11.928
	INVERSIONES CONSOLIDADAS LIMITADA	0	0	140.971.280	140.971.280
	INVERSIONES CRISTOBAL COLON S A	0	0	967.822	967.822
	INVERSIONES DON EDUARDO LIMITADA	0	0	45.000	45.000
	INVERSIONES EL MAYORAZGO LIMITADA	0	0	1.009.388	1.009.388
	INVERSIONES ORENGO SA	0	0	2.619.260	2.619.260
	JOANNON VERGARA FELIPE GERARDO	0	0	102.547	102.547
	LETELIER CRUCHAGA MARIA ELIANA	0	0	50.333	50.333
	LETELIER CRUCHAGA MARIA LUISA	0	0	35.133	35.133
	MORANDE TOCORNAL JOAQUIN	0	0	3.804	3.804
	PRIETO BAFALLUY ALFREDO MANUEL	0	0	13.023	13.023
	RENTAS E INV SAN ANTONIO LTDA	0	0	1.521.094	1.521.094
	RUANA COPPER A G AGENCIA CHILE	0	0	255.946.677	255.946.677
	STEWART GOMEZ RENATO	0	0	1.400	1.400
LUKSIC FONTBONA JEAN-PAUL	INVERSIONES ROBLE NUEVO S A	0	0	20.723	20.723
	INVERSIONES TANILBORO S A	0	0	85.386	85.386
LUKSIC PUGA NICOLAS	INMOB E INVERSIONES RIO CLARO S A	0	0	179.938.251	179.938.251
	INVERSIONES RIO CLARO LTDA	0	0	44.442.511	44.442.511
MARIN LOYOLA PEDRO ANTONIO	MARIN LOYOLA PEDRO ANTONIO	19.350	0	0	19.350
MASSU ALAMO FELIPE	BCI C DE B S A (MASSU ALAMO FELIPE)	0	396.597	0	396.597
MONEDA AGF (CONCHA GOYCOOLEA CARMEN)	MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVERSION	0	0	775.000	775.000
	MONEDA S A AFI PARA FDO DE INV PRIVADO CAMPION	0	0	103.330	103.330
	MONEDA SA AFI PARA MONEDA CHILE FUND LTD	0	0	298.999	298.999
	MONEDA SA AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSION	0	0	10.090.000	10.090.000
PEREZ MACKENNA FRANCISCO	CIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS SA	0	0	3.924.700	3.924.700
	CN LIFE COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	0	0	785.510	785.510
	ESTEVEZ MARIN MARIA ISABEL	0	0	190.547	190.547
	INV SANTA INES LTDA	0	0	625	625
	SANCHEZ FERNANDEZ ELVIRA E	0	0	50.558	50.558
RUIZ BAKHURIN CRISTIAN	BANCHILE C DE B S A (RUIZ BAKHURIN CRISTIAN)	0	5.941.856	0	5.941.856
SECURITY AGF (ELBELMAN SEDACA CLAUDIO)	FONDO MUTUO SECURITY INDEX FUND CHILE	0	0	372.408	372.408

URZUA GREZ RODRIGO	LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA (URZUA GREZ RODRIGO)	0	2.123.519	0	2.123.519
VELASCO BARAONA JOSE	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (VELASCO BARAONA JOSE)	0	66.445.662	0	66.445.662
Total acciones asistentes			1.629.490.404		
Porcentaje total asistencia			97,999158		

I. APERTURA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

El señor Presidente abrió la sesión y declaró constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Quiñenco S.A., en virtud de encontrarse presentes y debidamente representadas en la sala 1.629.490.404 acciones, equivalentes al 97,99% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, con derecho a ser computadas para los efectos del quorum de constitución y celebración de esta Junta, porcentaje que excede al necesario para sesionar, de acuerdo con lo dispuesto por la ley y el artículo 22 del estatuto de la Sociedad.

Los poderes presentados por quienes comparecieron a la Junta en representación de Accionistas de la Sociedad, conforme a la nómina de asistencia, fueron unánimemente aprobados, por haber sido revisados y encontrarse extendidos de conformidad con la ley.

Actuó como Secretario, el Gerente Legal de la Sociedad, señor Rodrigo Hinzpeter Kirberg.

La Superintendencia de Valores y Seguros fue oportunamente informada de la celebración de esta Junta, sin que se haya hecho representar.

Individualización de los Representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones

El señor Presidente señaló que el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, dispone que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones deberán pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en Junta de Accionistas, dejando constancia de sus votos en Acta.

En consecuencia, solicitó que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones se identificaran en ese momento y por una sola vez, a fin de dejar constancia de sus votos, cada vez que correspondiera a la Junta adoptar un acuerdo.

Ante la solicitud anterior del señor Presidente, no se identificó ningún representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

II. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA

El señor Presidente solicitó dejar constancia en Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas, establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas, su Reglamento y los estatutos de la Sociedad, para la celebración de esta Junta, las cuales fueron leídas por el Secretario, como sigue:

1. La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 6 de abril de 2017.

2. El aviso de citación a esta Junta se publicó en el diario El Mercurio de Santiago, los días 13, 20 y 27 de abril de 2017.

En este punto, el señor Secretario propuso omitir la lectura del aviso de citación por ser éste conocido por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia en Acta de su texto. Esta proposición fue aprobada por la Junta en forma unánime.

El señor Secretario continuó con la lectura de las demás formalidades de citación y convocatoria a esta Junta, como sigue:

Las demás formalidades de citación y convocatoria a esta Junta, fueron cumplidas con fecha 13 de abril de 2017, en que:

- (a) Se remitió la citación a esta Junta, a los Accionistas que tienen registrado su domicilio en la Sociedad;
- (b) Se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros por el sistema SEIL, y por carta a las bolsas de valores del país.
- (c) Se publicó copia del primer aviso de citación a la Junta, en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl, sección "ACCIONISTAS", subsección "Junta Ordinaria de Accionistas".
- (d) Fueron puestos a disposición de los Accionistas, la Memoria Anual y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, junto con sus notas

explicativas y el informe de los auditores externos independientes, en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl, sección "INVERSIONISTAS", subsecciones "Memoria Anual" y "Estados Financieros". Además, esta misma información quedó a disposición de los Accionistas en la oficina principal de administración de la Sociedad, ubicada en calle Enrique Foster Sur N° 20, piso 15, comuna de Las Condes, Santiago, para las consultas pertinentes.

- (e) Fue puesta a disposición de los Accionistas, la información sobre las materias que se someterían a voto en esta Junta Ordinaria, en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl, sección "ACCIONISTAS", subsección "Junta Ordinaria de Accionistas".
- (f) Se presentó a la Superintendencia de Valores y Seguros, para los efectos que esta última los publicara en su propio sitio en Internet www.svs.cl, la información sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, junto con sus notas explicativas, el informe de los auditores externos independientes, y el hipervínculo al sitio en Internet www.quinenco.cl, en que constan.

Terminada la lectura de las formalidades de convocatoria y de conformidad con lo acordado previamente, se deja constancia en Acta del aviso de citación a la presente Junta, el que se transcribe a continuación:

**"QUIÑENCO S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°597
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Quiñenco S.A. (la "Sociedad") para el 28 de abril de 2017 a las 10:00 horas a.m., en el Salón Ritz-Carlton A, del Hotel Ritz Carlton, ubicado en calle El Alcalde N°15, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de tratar las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.
2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2016 y el reparto de dividendos.
3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en la distribución de los mismos.
4. Elección de Directores.
5. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2017.
6. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2016.
7. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2016.
8. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2017.
9. Nombramiento de los Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2017.
10. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.
11. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Auditores Externos Independientes.

La información que fundamenta la propuesta de empresas de auditoría externa y que corresponde que sea sometida a voto en la Junta, se encuentra a disposición de los señores Accionistas desde el 13 de abril de 2017, en el sitio en Internet www.quinenco.cl, sección "ACCIONISTAS", subsección "Junta Ordinaria de Accionistas".

Memoria y Balance.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas y el Oficio Circular N°444, de fecha 19 de marzo de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se comunica a los señores Accionistas que la Memoria y Balance de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus Notas respectivas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, se encuentran a su disposición en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl, sección "INVERSIONISTAS", subsección "Memoria Anual". Además, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos de la Memoria en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Enrique Foster Sur N°20, piso 15, comuna de Las Condes, Santiago, como asimismo, en las oficinas del Registro de Accionistas, DCV Registros S.A., ubicadas en calle Huérfanos N°770, piso 22, de la comuna y ciudad de Santiago.

Publicación de los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.

Los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, incluido el informe de los auditores externos independientes, se encuentran a disposición del público en las oficinas de la Sociedad, ya indicadas. Además, conforme lo dispone el artículo 76 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, han sido publicados con fecha 13 de abril de 2017, en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl, sección "INVERSIONISTAS", subsección "Estados Financieros".

Elección de Directores.

La lista de candidatos al cargo de Director de la Sociedad que acepten su nominación y declaren no tener inhabilidades para desempeñar tal cargo, junto con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato que hasta ese momento haya provisto dicha información a la Sociedad, será puesta en conocimiento de los señores Accionistas mediante publicación en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl, sección "ACCIONISTAS", subsección "Junta Ordinaria de Accionistas", con al menos dos días de anticipación a la Junta. En todo caso, el listado actualizado será puesto a

disposición de los Accionistas al inicio de la Asamblea.

Dividendo.

Conforme a lo acordado por el Directorio, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo de \$53.070.680.364, correspondiente al dividendo mínimo obligatorio, esto es, el 30% de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2016. Este dividendo definitivo corresponde a la suma de \$31,91723 por acción, el cual se propondrá pagar a contar del día 12 de mayo de 2017, a los accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del 6 de mayo de 2017.

A los Accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente o de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos Accionistas se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo. Asimismo, a los Accionistas que hayan solicitado que se les envíe el dividendo por correo, éste les será despachado por cheque nominativo o vale vista, por correo certificado al domicilio del Accionista que figure en el Registro de Accionistas. Por otra parte, los Accionistas que retiran su cheque o vale vista en forma directa, deberán hacerlo en cualquiera de las sucursales del Banco BCI o del banco que determine DCV Registros S.A., a lo largo de todo el país. Esta última modalidad se utilizará también (a) para todos aquellos Accionistas que no hubieren solicitado expresamente alguna modalidad de pago, (b) para todos aquellos Accionistas cuya solicitud de modalidad de pago se haya recibido en la Sociedad después del 6 de mayo de 2017, cualquiera que haya sido su opción y (c) para todos aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación. En aquellos casos en que los cheques o vales vista hayan sido devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los Accionistas. En todos los casos en que los Accionistas se hagan representar por apoderados, deberán otorgar un poder notarial para tal efecto. La Sociedad comunicará oportunamente a los Accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

El aviso destacado en que se precisa a qué Accionistas corresponderá el pago de este dividendo, se publicará en el diario El Mercurio de Santiago, con fecha 4 de mayo de 2017.

Participación de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria precedentemente citada, los Accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 22 de abril de 2017.

La calificación de poderes, si procediere, se practicará el mismo día de la Junta, a la hora en que ésta debe iniciarse.

PRESIDENTE"

III. NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA

La Junta acordó por unanimidad designar a los Accionistas que se indican a continuación, para que tres cualquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmaran la presente Acta:

- Don Cristián Ruiz Bakhurin, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A.
- Don Carlos Grasset Figueroa, en representación de BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa.
- Don Óscar Henríquez Vignes, por sí.
- Don Roberto Guzmán Kunckell, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros y de SGSS SOGGEN International SICAV.
- Don José Patricio Velasco Baraona, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes.

IV. LECTURA DEL ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

Se acordó por unanimidad no dar lectura al Acta de la Junta anterior, por encontrarse ésta debidamente firmada por los señores Accionistas designados al efecto, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, por lo que, de conformidad con la ley, se encuentra aprobada.

V. SISTEMAS DE VOTACIÓN

El señor Secretario indicó que los Accionistas o sus apoderados habían recibido, al momento de firmar la hoja de asistencia, un instructivo respecto de los sistemas de votación a ser utilizados en la presente Junta, el cual también se publicó en el sitio en Internet de la Sociedad. Por tal motivo se propuso omitir su lectura, lo cual fue aprobado por unanimidad, sin perjuicio de dejar constancia en Acta.

A continuación, se transcribe el instructivo de votación entregado en la Junta:

"Para efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273 Sección II, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores Accionistas y a sus representantes, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta Ordinaria citada para el 28 de abril de 2017 o la que se celebre en su reemplazo, conforme lo establecido en el artículo 62 de la ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General antes citada.

1. VOTACIÓN INDIVIDUAL-SISTEMA DE PAPELETA:

- *Las materias sometidas a decisión de la Junta deben, como regla general y salvo que se acuerde el sistema que se indica en el punto siguiente, llevarse individualmente a votación. En este caso, se utilizará el sistema de papeleta.*
- *Las papeletas, con indicación de la o las materias sometidas a votación, serán entregadas en cada caso a los señores Accionistas o sus apoderados de acuerdo a la nómina de asistencia.*
- *En la parte superior de cada papeleta, el asistente deberá indicar su nombre, con su RUT y el número de acciones que representa; para emitir su voto, deberá marcar su preferencia con una "X" y firmar la papeleta.*
- *Para la elección del Directorio, el Accionista podrá acumular sus votos a favor de una sola persona, o distribuirlos en la forma que estime conveniente, para lo cual deberá así llenarlo en la respectiva papeleta, en la cual se consignan los nombres de cada uno de los candidatos al Directorio, y al lado de cada nombre hay un espacio para indicar el número de votos que se le asigna. No debe olvidar firmar su papeleta.*
- *Una vez completada la papeleta de votación, cada Accionista será llamado de acuerdo al orden de la nómina de asistencia para que proceda a entregar o depositar su voto en el lugar que se indicará al efecto.*
- *Cuando todos los Accionistas hayan entregado sus respectivos votos, se procederá de inmediato al escrutinio, en forma manual. Para ello, el Secretario leerá a viva voz cada uno de los votos.*
- *A medida que se lee cada uno de los votos, el Presidente y el Secretario, conjuntamente con las personas designadas para firmar el acta de esta Junta, dejarán constancia escrita de los votos leídos de viva voz, en la Hoja Resumen del Escrutinio. Asimismo, a medida que se lee cada voto, se registrará la votación correspondiente en un sistema computacional, proyectando los resultados en la pantalla, para permitir su visualización a los Accionistas presentes.*
- *Una vez que se hayan anotado en la Hoja Resumen del Escrutinio todos los votos emitidos, el Secretario hará la suma de los votos y el Sr. Presidente anunciará el resultado de la votación.*

- Los Accionistas que lo deseen, podrán presenciar el escrutinio.

2. ACLAMACIÓN:

- Por acuerdo unánime de los Accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.

3. SISTEMA SIMPLIFICADO DE VOTACIÓN:

- Para todas aquellas materias que por su naturaleza sólo puedan ser objeto de aprobación o rechazo, se utilizará un sistema de votación simplificada, esto es, que sea a mano alzada o de viva voz, a fin de dejar constancia en Acta de las acciones que no emitan voto, se abstengan o que rechacen la materia sujeta a escrutinio; o bien, de aquellas que hayan votado a favor, en caso de ser rechazada la respectiva propuesta. Este sistema cumple con el requisito legal de asegurar la simultaneidad en la emisión de los votos.

4. NORMAS GENERALES:

- Las votaciones en la Junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior.
- Los Accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz, deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el Acta, en cada materia sometida a votación.

Conforme lo establece el inciso quinto del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, cuando la ley ordene a un Accionista emitir su voto de viva voz, se entenderá cumplida esta obligación cuando la emisión del mismo se haga mediante el sistema de papeleta o, en su caso, mediante el sistema simplificado de votación, según se han expuesto antes, en los numerales 1 y 3, respectivamente. En caso que la Junta, por la unanimidad de los presentes, haya adoptado la modalidad de aclamación, expuesta en el numeral 2, dicho Accionista deberá emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejará constancia en el Acta de esta Junta."

A este respecto, el señor Secretario señaló que, conforme lo establece el inciso quinto del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, cuando la ley ordene a un Accionista emitir su voto de viva voz, se entenderá cumplida esta obligación cuando la emisión del mismo se haga mediante el sistema de papeleta o, en su caso, mediante el sistema simplificado de votación, según se ha consignado en los numerales 1 y 3, respectivamente, del Instructivo que obraba en poder de los Accionistas (y que se ha transcrito precedentemente). Agregó que, en caso que la

Junta, por la unanimidad de los presentes, hubiera adoptado la modalidad de aclamación, dicho Accionista debería emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejaría constancia en la presente Acta.

En consecuencia, el señor Secretario propuso que respecto de las materias a ser sometidas a votación en esta Junta, se utilizara en todas ellas, como regla, el SISTEMA SIMPLIFICADO, salvo que fuera posible proceder por aclamación.

Esta proposición fue aprobada por la Junta en forma unánime.

Instrucciones de Voto por Acciones en Custodia

Don José Patricio Velasco Baraona, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, solicitó dejar constancia en el Acta, que del total de 66.445.662 acciones en custodia, que representa en la presente Junta, recibió las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Votos a favor	:	63.597.951 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	44.246 acciones
No votan	:	2.803.465 acciones

Total de acciones : 66.445.662 acciones

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2016 y el reparto de dividendos.

Votos a favor : 63.642.197 acciones

Votos en contra : 0 acciones

Abstenciones : 0 acciones

No votan : 2.803.465 acciones

Total de acciones : 66.445.662 acciones

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en la distribución de los mismos.

Votos a favor : 63.642.197 acciones

Votos en contra : 0 acciones

Abstenciones : 0 acciones

No votan : 2.803.465 acciones

Total de acciones : 66.445.662 acciones

Materia: N° 4. Elección de Directores.

Votos a favor : 50.899.847 acciones

Votos en contra : 9.269.879 acciones

Abstenciones : 3.472.471 acciones

No votan : 2.803.465 acciones

Total de acciones : 66.445.662 acciones

Materia: N° 5. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2017.

Votos a favor : 63.596.573 acciones

Votos en contra	:	45.624 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.803.465 acciones
Total de acciones	:	66.445.662 acciones

Materia: N° 6. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2016.

Votos a favor	:	63.642.197 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.803.465 acciones
Total de acciones	:	66.445.662 acciones

Materia: N° 7. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2016.

Votos a favor	:	63.642.197 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.803.465 acciones
Total de acciones	:	66.445.662 acciones

Materia: N° 8. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2017.

Votos a favor	:	63.596.573 acciones
Votos en contra	:	45.624 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.803.465 acciones
Total de acciones	:	66.445.662 acciones

Materia: N° 9. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y

Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2017.

Votos a favor	:	60.375.959 acciones
Votos en contra	:	3.266.238 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.803.465 acciones
Total de acciones	:	59.553.600 acciones

Materia: N° 10. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	:	63.642.197 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.803.465 acciones
Total de acciones	:	66.445.662 acciones

Materia: N° 11. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Votos a favor	:	37.629.240 acciones
Votos en contra	:	26.012.957 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.803.465 acciones
Total de acciones	:	66.445.662 acciones

Don Roberto Guzmán Kunckell, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, solicitó dejar constancia en el Acta, que del total de 6.523.109 acciones en custodia, que representa en la presente Junta, recibió las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Votos a favor	:	6.506.514 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	16.595 acciones
Total de acciones	:	6.523.109 acciones

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2016 y el reparto de dividendos.

Votos a favor	:	6.506.514 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	16.595 acciones
Total de acciones	:	6.523.109 acciones

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en la distribución de los mismos.

Votos a favor	:	6.506.514 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	16.595 acciones
Total de acciones	:	6.523.109 acciones

Materia: N° 4. Elección de Directores.

Votos a favor	:	6.021.286 acciones
Votos en contra	:	485.228 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	16.595 acciones
Total de acciones	:	6.523.109 acciones

Materia: N° 5. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2017.

Votos a favor	:	6.506.514 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	16.595 acciones
Total de acciones	:	6.523.109 acciones

Materia: N° 6. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2016.

Votos a favor	:	6.506.514 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	16.595 acciones
Total de acciones	:	6.523.109 acciones

Materia: N° 7. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2016.

Votos a favor	:	6.506.514 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	16.595 acciones
Total de acciones	:	6.523.109 acciones

Materia: N° 8. Remuneración de los miembros del Comité de Directores

y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2017.

Votos a favor	:	6.506.514 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	16.595 acciones
Total de acciones	:	6.523.109 acciones

Materia: N° 9. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2017.

Votos a favor	:	6.506.514 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	16.595 acciones
Total de acciones	:	6.523.109 acciones

Materia: N° 10. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	:	6.506.514 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	16.595 acciones
Total de acciones	:	6.523.109 acciones

Materia: N° 11. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Votos a favor	:	3.229.079 acciones
Votos en contra	:	3.277.435 acciones
Abstenciones	:	0 acciones

No votan	:	16.595 acciones
Total de acciones	:	6.523.109 acciones

El mismo apoderado, don Roberto Guzmán Kunckell, esta vez en representación de SGSS SOGGEN International SICAV, solicitó dejar constancia en el Acta, que del total de 17.316 acciones en custodia, que representa en la presente Junta, recibió las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Votos a favor	:	17.316 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	17.316 acciones

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2016 y el reparto de dividendos.

Votos a favor	:	17.316 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	17.316 acciones

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en la distribución de los

mismos.

Votos a favor	:	17.316 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	17.316 acciones

Materia: N° 4. Elección de Directores.

Votos a favor	:	0 acciones
Votos en contra	:	17.316 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	17.316 acciones

Materia: N° 5. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2017.

Votos a favor	:	17.316 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	17.316 acciones

Materia: N° 6. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2016.

Votos a favor	:	17.316 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	17.316 acciones

Materia: N° 7. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2016.

Votos a favor	:	17.316 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	17.316 acciones

Materia: N° 8. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2017.

Votos a favor	:	17.316 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	17.316 acciones

Materia: N° 9. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2017.

Votos a favor	:	17.316 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	17.316 acciones

Materia: N° 10. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	:	17.316 acciones
---------------	---	-----------------

Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	17.316 acciones

Materia: N° 11. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Votos a favor	:	0 acciones
Votos en contra	:	17.316 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	17.316 acciones

Doña María Araya Piñeiro, en representación de Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, solicitó dejar constancia en el Acta, que del total de 35.579.264 acciones en custodia, que representa en la presente Junta, recibió las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Votos a favor	:	35.303.623 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	63.185 acciones
No votan	:	212.456 acciones
Total de acciones	:	35.579.264 acciones

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2016 y el reparto de dividendos.

Votos a favor	:	35.366.808 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	212.456 acciones
Total de acciones	:	35.579.264 acciones

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en la distribución de los mismos.

Votos a favor	:	35.366.808 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	212.456 acciones
Total de acciones	:	35.579.264 acciones

Materia: N° 4. Elección de Directores.

Votos a favor	:	13.583.268 acciones
Votos en contra	:	7.092.334 acciones
Abstenciones	:	14.691.206 acciones
No votan	:	212.456 acciones
Total de acciones	:	35.579.264 acciones

Materia: N° 5. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2017.

Votos a favor	:	33.746.640 acciones
Votos en contra	:	1.620.168 acciones

Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	212.456 acciones
Total de acciones	:	35.579.264 acciones

Materia: N° 6. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2016.

Votos a favor	:	35.341.808 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	25.000 acciones
No votan	:	212.456 acciones
Total de acciones	:	35.579.264 acciones

Materia: N° 7. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2016.

Votos a favor	:	35.341.808 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	25.000 acciones
No votan	:	212.456 acciones
Total de acciones	:	35.579.264 acciones

Materia: N° 8. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2017.

Votos a favor	:	33.746.640 acciones
Votos en contra	:	1.620.168 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	212.456 acciones
Total de acciones	:	35.579.264 acciones

Materia: N° 9. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2017.

Votos a favor	:	35.341.808 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	25.000 acciones
No votan	:	212.456 acciones
Total de acciones	:	35.579.264 acciones

Materia: N° 10. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	:	35.366.808 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	212.456 acciones
Total de acciones	:	35.579.264 acciones

Materia: N° 11. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Votos a favor	:	12.033.449 acciones
Votos en contra	:	23.281.259 acciones
Abstenciones	:	52.100 acciones
No votan	:	212.456 acciones
Total de acciones	:	35.579.264 acciones

Don Felipe Massu Álamo, en representación de BCI Corredores de Bolsa S.A. por cuenta de inversionistas extranjeros, solicitó dejar constancia en el Acta, que del total de 396.597 acciones en custodia, que representa en la presente Junta, recibió las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Votos a favor	:	178.102 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	218.495 acciones
Total de acciones	:	396.597 acciones

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2016 y el reparto de dividendos.

Votos a favor	:	178.102 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	218.495 acciones
Total de acciones	:	396.597 acciones

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en la distribución de los mismos.

Votos a favor	:	178.102 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	218.495 acciones
Total de acciones	:	396.597 acciones

Materia: N° 4. Elección de Directores.

Votos a favor	:	178.102 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	218.495 acciones
Total de acciones	:	396.597 acciones

Materia: N° 5. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2017.

Votos a favor	:	178.102 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	218.495 acciones
Total de acciones	:	396.597 acciones

Materia: N° 6. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2016.

Votos a favor	:	178.102 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	218.495 acciones
Total de acciones	:	396.597 acciones

Materia: N° 7. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2016.

Votos a favor	:	178.102 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	218.495 acciones
Total de acciones	:	396.597 acciones

Materia: N° 8. Remuneración de los miembros del Comité de Directores

y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2017.

Votos a favor	:	178.102 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	218.495 acciones
Total de acciones	:	396.597 acciones

Materia: N° 9. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2017.

Votos a favor	:	178.102 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	218.495 acciones
Total de acciones	:	396.597 acciones

Materia: N° 10. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	:	178.102 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	218.495 acciones
Total de acciones	:	396.597 acciones

Materia: N° 11. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Votos a favor	:	178.102 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones

No votan	:	218.495 acciones
Total de acciones	:	396.597 acciones

Don Cristián Ruiz Bakhurin, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A. por cuenta de inversionistas extranjeros, solicitó dejar constancia en el Acta, que del total de 5.941.856 acciones en custodia, que representa en la presente Junta, recibió las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Votos a favor	:	50.536 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	5.891.320 acciones
Total de acciones	:	5.941.856 acciones

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2016 y el reparto de dividendos.

Votos a favor	:	50.536 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	5.891.320 acciones
Total de acciones	:	5.941.856 acciones

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en la distribución de los

mismos.

Votos a favor	:	50.536 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	5.891.320 acciones
Total de acciones	:	5.941.856 acciones

Materia: N° 4. Elección de Directores.

Votos a favor	:	50.536 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	5.891.320 acciones
Total de acciones	:	5.941.856 acciones

Materia: N° 5. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2017.

Votos a favor	:	50.536 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	5.891.320 acciones
Total de acciones	:	5.941.856 acciones

Materia: N° 6. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2016.

Votos a favor	:	50.536 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	5.891.320 acciones
Total de acciones	:	5.941.856 acciones

Materia: N° 7. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2016.

Votos a favor	:	50.536 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	5.891.320 acciones
Total de acciones	:	5.941.856 acciones

Materia: N° 8. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2017.

Votos a favor	:	50.536 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	5.891.320 acciones
Total de acciones	:	5.941.856 acciones

Materia: N° 9. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2017.

Votos a favor	:	50.536 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	5.891.320 acciones
Total de acciones	:	5.941.856 acciones

Materia: N° 10. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	:	50.536 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones

No votan : 5.891.320 acciones
 Total de acciones : 5.941.856 acciones

Materia: N° 11. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Votos a favor : 50.536 acciones
 Votos en contra : 0 acciones
 Abstenciones : 0 acciones
 No votan : 5.891.320 acciones
 Total de acciones : 5.941.856 acciones

Por otra parte, los corredores de bolsa que mantienen acciones en custodia y cuyos representantes concurrentes a esta Junta no solicitaron dejar constancia en Acta de sus instrucciones expresas de voto, son los siguientes:

Accionista (Custodio)	Total de acciones en custodia con instrucción para votar	Total de acciones en custodia sin instrucción para votar	Total de acciones que representa
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	112.888.966	13.227.216	126.116.182
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	2.915.137		2.915.137
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	1.486.463	637.056	2.123.519

VI. CUENTA ANUAL A LOS ACCIONISTAS

El señor Presidente señaló que, previo a tratar las materias objeto de la

convocatoria, le parecía pertinente referirse de manera breve a la situación de la Sociedad y a otras materias que estimaba relevantes, para luego ceder la palabra al señor Gerente General, quien presentaría la correspondiente cuenta anual a la Junta.

Exposición del Señor Presidente

El señor Presidente hizo su exposición a la Junta, en los siguientes términos:

“Señores accionistas:

Ustedes ya tienen en sus manos la memoria y estados financieros del 2016.

Quiñenco es una empresa chilena, abierta al mundo y diversificada.

En el 2016 observamos con preocupación los difíciles momentos por los cuales atraviesa la economía nacional, los que de una forma u otra afectaron los resultados de nuestras compañías filiales.

En ese contexto, la estrategia de internacionalizar y diversificar inversiones, demostró con claridad su fortaleza, pues el alza que obtuvimos en nuestras utilidades fue impulsada, fundamentalmente, desde el exterior.

Si nuestra ganancia neta creció en 83% durante el ejercicio, fue por el repunte de la multinacional francesa Nexans, donde somos accionistas referentes, además del cambio contable que implicó la consolidación de SM SAAM en los resultados de Quiñenco.

Banco de Chile y CCU, en cambio, empresas que explican parte importante de nuestros resultados, mostraron bajas durante el 2016, aunque lograron mantener sus posiciones de liderazgo.

Nuestro gerente general entregará en un momento los detalles del desempeño del holding y de sus principales empresas.

Quisiera compartir con ustedes una reflexión sobre el entorno en el que se desenvuelven, hoy, las empresas en Chile.

Hemos sido testigos, lamentablemente, de cómo en los últimos años se ha ido instalando una concepción que pone en duda el aporte de la empresa al progreso de nuestro país.

La sana convivencia cívica se ha visto desafiada por la desconfianza y, peor aún, por las descalificaciones.

Es un hecho que en el sector privado ha habido errores, malas prácticas, incluso delitos, los que han sido asumidos públicamente y están siendo perseguidos por las instituciones que corresponde.

Sin embargo, estos casos no representan, de ningún modo, a la gran mayoría de los empresarios, pequeños, medianos y grandes, que construyen día a día, con honestidad y mucho esfuerzo, el futuro de nuestro país.

Por esta razón, reafirmamos nuestra profunda convicción en que la iniciativa privada constituye una contribución irremplazable para la sociedad en su conjunto.

En un clima de desconfianza, nunca habrá fórmulas únicas e infalibles para salir adelante. Pero esta tarea es urgente y nos llama a aceptar nuevas reglas del juego.

Debemos estrechar el contacto con las personas, ojalá sin intermediarios. Debemos opinar y permitir que opinen de nosotros; debemos buscar que los hechos se impongan a la "posverdad", y el respeto supere a las descalificaciones.

Aclaremos las dudas, digamos qué pensamos, qué hacemos y, sobre todo, lo que NO hacemos.

Que no sean otros quienes hablen por nosotros o de nosotros, desinformando o dibujando caricaturas sobre lo que los empresarios hacemos en Chile.

Este año, clave para el futuro del país, se nos exige ser doblemente responsables. La falta de participación en los procesos democráticos contribuye a debilitar las instituciones y es un problema que impacta también a la actividad privada.

Involucrarnos y actuar siempre informados, es un desafío y un deber: tenemos que conocer los programas de gobierno y escoger en función de las ideas y los equipos, sin dejarse encantar por cantos de sirena.

Sin duda, lo más importante es hacer efectivo el derecho a voto. No hay ningún pretexto para incumplir con este deber cívico, que constituye la única forma válida del ejercicio democrático.

Esta responsabilidad es ineludible y espero que, muy pronto, vuelva a ser una obligación.

El deber de votar es de todos, pero recae en especial en los más jóvenes, quienes son, naturalmente, los llamados a seguir construyendo el futuro de Chile.

Las empresas y los empresarios somos parte integrante de la sociedad. No podemos, entonces, mantenernos al margen de los problemas que se viven en el país.

Son las personas y sus familias, especialmente la clase media, quienes con esfuerzo construyen el progreso de nuestra patria y son ellas, también, las que ven afectada su calidad de vida cuando las cosas se hacen mal.

Cada uno, desde su ámbito, puede hacer más por mejorar: el Estado debe ser más eficiente y modernizarse. El sector privado debe seguir trabajando por el crecimiento del país y el progreso de sus habitantes, innovando para superar los desafíos que el mundo está poniendo en nuestra ruta.

Es responsabilidad nuestra, como directores y representantes de los accionistas exigirles a los ejecutivos en los cuales depositamos nuestra confianza, velar porque las cosas se hagan bien, cada día mejor, con un estricto y riguroso respeto por las leyes y la ética de los mercados.

Con este propósito, tanto en Quiñenco como en las compañías en que estamos presentes, seguimos avanzando en materias de cumplimiento, transparencia y cuidado del medioambiente, procurando construir mejores vínculos con la comunidad y desarrollar, con nuestros trabajadores, relaciones que aporten a su progreso personal y el de sus familias.

Estimados accionistas, en nombre del directorio quiero agradecer a ustedes por su confianza y enviar un afectuoso saludo a los más de 65 mil colaboradores de Quiñenco y sus empresas, en Chile y el mundo.

Gracias a ellos, a su fuerza, profesionalismo y dedicación, seguiremos construyendo futuro para nuestra empresa, invirtiendo fuera, para diversificar nuestra base de negocios, y dentro del país, por

supuesto, para aportar, siempre, al desarrollo de nuestro querido Chile.

Muchas gracias.

Dejo ahora con ustedes al señor gerente general, para que entregue su cuenta anual e informe en detalle sobre el desempeño de Quiñenco en el 2016."

Cuenta del Señor Gerente General

Acto seguido, el señor Presidente cedió la palabra al Gerente General, quien expuso lo siguiente:

"Nuestra estrategia es clara: desde Chile, crecemos en el mundo, internacionalizando y diversificando nuestras inversiones.

Nuestra mirada es global: Quiñenco y sus empresas están presentes en cinco continentes, en 122 países.

Nuestra estrategia de largo plazo está orientada a crear valor para los accionistas, mediante el desarrollo sustentable de nuestras empresas, optimizando la gestión y el crecimiento de cada una de ellas. También contemplamos oportunidades de desinversión, para generar recursos adicionales para nuevos proyectos.

Nuestra diversificación es focalizada: diversificamos los riesgos, pero focalizadamente, es decir, con influencia significativa en la gestión.

Hoy, las principales empresas operativas que componen el grupo son: Banco de Chile, CCU, Compañía Sud Americana de Vapores, Nexans, Enex, SM SAAM y Techpack.

En Chile y el mundo más de 65 mil personas colaboran en nuestras empresas.

Nuestro foco estratégico está orientado a maximizar las eficiencias de cada una de ellas, y busca alcanzar un desempeño positivo en un entorno macroeconómico desafiante.

Impulsamos una cultura de excelencia y de pasión por el trabajo bien hecho, como pilares que nos han permitido enfrentar exitosamente un escenario local e internacional complejo.

Estamos siempre buscando nuevas oportunidades, para lo cual contamos con un acceso expedito al mercado de capitales gracias a nuestro bajo nivel de endeudamiento.

Veamos los resultados del ejercicio 2016.

Al término del período, en que se prolongó la tendencia de bajo dinamismo de nuestra economía, que cerró con apenas un 1,6% de crecimiento, Quiñenco obtuvo una ganancia neta de 176.902 millones de pesos.

Esta ganancia es superior en 83,1% a la del año 2015, lo cual refleja el éxito y la fortaleza de nuestra sostenida estrategia, que como ya mencionábamos, apunta a mejorar continuamente nuestra eficiencia y diversificar nuestras inversiones.

Esta alza en utilidades fue impulsada, en especial, por el repunte de la multinacional francesa Nexans.

Además, contribuyó la revalorización de SM SAAM a nivel de Quiñenco, a raíz del cambio contable de dicha inversión desde el método de la participación, en 2015, a consolidación, en 2016, que implicó una ganancia de 23.275 millones de pesos.

Observemos los principales resultados de las empresas del grupo:

En el sector financiero, el Banco de Chile reportó en 2016 una ganancia neta de 552.249 millones de pesos, que si bien es levemente inferior a la de 2015, lo mantuvo en su posición de liderazgo en la industria, con una participación de 28,1% en las utilidades y un retorno sobre capital y reservas promedio de 20,3%.

Entre los hitos del año 2016 para el Banco, cabe agregar:

- su récord en la incorporación de nuevos clientes,
- su renovada plataforma de internet personas y el lanzamiento de nuevas aplicaciones móviles,
- un nuevo modelo de atención para los clientes de banca privada,
- la renovación del 96% del parque de cajeros automáticos,
- y el índice de recomendación de clientes de 71,8%, que es el más alto de la industria.

Por su parte, Banchile Seguros de Vida contribuyó con un alza de 14,7% en su resultado operacional y una ganancia neta de 13.553 millones de pesos, un 12,6% mayor a la del año anterior, manteniéndose fiel a su misión de satisfacer integralmente las necesidades de protección de las personas y sus familias, ofreciendo seguros de vida, de accidentes y de salud, a través de canales de distribución masiva.

En el sector de bebidas y alimentos, CCU obtuvo el año pasado una ganancia neta de 118.457 millones de pesos, la que es menor en 1,9% a la del período anterior.

En un entorno complejo, con una fuerte devaluación del peso argentino, un lento crecimiento económico en los países donde opera y una industria altamente competitiva, CCU mantuvo un sólido desempeño. Sus ingresos crecieron un 4%, basado en un alza de 3,6% en los volúmenes consolidados, con un récord de 24,8 millones de hectolitros.

El plan ExCCelencia CCU, que es central en la definición estratégica de consolidarse como empresa regional hacia el año 2018 y que mantiene un doble foco, en el crecimiento y la eficiencia, ha generado iniciativas de ahorro que durante 2016 impulsaron una mejora en las operaciones y optimizaron la estructura organizacional de la compañía. Esto, sumado a la larga historia y los altos niveles de preferencia de los consumidores, permitirá a CCU enfrentar con fortaleza el desafío de la fusión de SABMiller y ABInbev.

En el sector de servicios marítimos y portuarios, SM SAAM exhibió un positivo desempeño de remolcadores en América del Sur y en terminales portuarios, donde reflejó la incorporación del puerto TISUR en Perú. Cabe señalar que la semana pasada, esta empresa informó al mercado la venta de esta participación minoritaria en ese país, en una operación de US\$124 millones.

En el sector manufacturero, el resultado operacional de Nexans creció 24%, llegando a 242 millones de euros en 2016, y la ganancia de esta compañía llegó a 61 millones de euros, reflejando el impacto positivo de su plan de iniciativas estratégicas impulsadas por la nueva administración. Con esto, la filial Invexans registró una utilidad de 9.071 millones de pesos en 2016, revirtiendo la pérdida comunicada el año anterior. Además, redujo sustancialmente sus gastos.

Por otro lado, los buenos resultados obtenidos tras el proceso de reestructuración de Nexans impulsaron fuertemente el valor de su acción, con un retorno bursátil de 46% en 2016 y de 94% en los últimos dos años. Considerando el precio de cierre de 2016, la inversión de Invexans en la empresa francesa alcanzó un valor en bolsa de 609 millones de euros, es decir, 642 millones de dólares.

Por su parte, Techpack concretó en mayo de 2016 la venta de la totalidad de su negocio de envases

flexibles a la compañía australiana Amcor, el principal productor de envases del mundo, en una operación que involucró un total de 435 millones de dólares. De este monto, 285 millones de dólares corresponden a la participación de Techpack y el resto a los derechos del grupo peruano Nexus, socio en las filiales de Perú y Colombia. Al deducir una deuda neta estimada de 69 millones de dólares, el valor neto de la transacción ascendió a 216 millones de esa moneda.

La ganancia asociada a esta venta, a su vez, se reflejó en la utilidad de 4.286 millones de pesos lograda por Techpack en 2016, cifra que supera significativamente a la del año anterior. Otro hito relevante para esta empresa fue la compra de una participación de 0,53% en el capital social de Nexans, con lo cual a nivel de Quiñenco se logró una participación total de 29,05% en la propiedad de la multinacional francesa.

En el sector de energía, en tanto, Enex continuó con la implementación de su estrategia de desarrollo y la optimización de su red de distribución minorista, afirmándose como el segundo mayor distribuidor en el país, con una participación de mercado en el volumen despachado de 21,4% del total de combustibles y de 24,7% en el segmento de estaciones de servicio. También es un actor relevante en el mercado de lubricantes, donde opera como Macro Distribuidor exclusivo de Shell en el país.

Es así como, al cierre de 2016, Enex obtuvo una ganancia neta de 20.227 millones de pesos, superior en 2,3% al año anterior.

En el sector de transporte, Compañía Sud Americana de Vapores reportó una pérdida neta de 16.669 millones de pesos al cierre de 2016, la que es inferior en 2,3% a la reportada el período anterior. Su principal activo, la naviera alemana Hapag-Lloyd, reportó a su vez una pérdida de 107 millones de dólares. Sin embargo, cabe destacar un positivo resultado operacional, logrado a pesar de un contexto de caída en tarifas, principalmente gracias a los efectos favorables de sinergias y ahorros de costos, así como menores precios del petróleo.

En el negocio de portacontenedores, Hapag-Lloyd transportó un volumen total de 7,6 millones de TEU, superando en 2,7% al de 2015 y generó ingresos por 8.546 millones de dólares, en un contexto de mercado mundial volátil y mayormente adverso.

Además, aun cuando no logró compensar totalmente la disminución de 15,4% en la tarifa media de flete, Hapag-Lloyd consiguió reducir sus gastos de transporte por TEU en un 15%, principalmente, gracias a la sinergia lograda con la fusión con CSAV y a los programas de eficiencia y modernización de flota. La compañía prevé lograr sinergias anuales por al menos 600 millones de dólares a partir de este año, en comparación con la base de costos comparables en 2014, si los factores externos se mantienen.

Asimismo, en julio de 2016 Hapag-Lloyd y United Arab Shipping Company anunciaron la fusión de sus negocios de portacontenedores, sujeta a la obtención de las aprobaciones regulatorias y contractuales habituales en este tipo de transacciones. De concretarse, la empresa espera generar sinergias netas anuales por a lo menos 435 millones de dólares y contar con una oferta de servicios líder en todos los tráficos relevantes.

En suma, creemos que para Quiñenco el 2016 fue un año especialmente desafiante, en el que, independiente del efecto contable producto de la consolidación de SM SAAM, nuestra estrategia de eficiencia y diversificación permitió compensar los efectos del bajo dinamismo del mercado.

El 2017 nuevamente nos plantea enormes desafíos, en un entorno difícil, de lento crecimiento.

Sin embargo, contamos con bases sólidas y una probada estrategia de largo plazo para enfrentar estos retos: seguiremos focalizados en crear valor mediante el desarrollo de nuestras empresas, optimizando la gestión y el crecimiento de cada una de ellas, y buscando continuamente una adecuada diversificación del portafolio de nuestras inversiones. Todo ello, por cierto, condicionado por la dimensión de sustentabilidad como un factor estratégico, desde sus tres líneas de acción prioritarias: medioambiente, comunidad y cumplimiento.

Señores accionistas, agradezco a ustedes y al directorio por su confianza y a todo el equipo de Quiñenco por su dedicación y aporte."

Terminadas las exposiciones del Presidente y del Gerente General, se ofreció la palabra a los Accionistas para formular consultas o comentarios, sin que ninguno hiciera uso del ofrecimiento.

Acto seguido, el señor Presidente señaló que a continuación se tratarían las materias objeto de la Junta, en el mismo orden de la citación.

VII. MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2016

A solicitud del señor Presidente, el Secretario expuso que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus Notas respectivas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, tal y como se informó anteriormente, fueron puestos en tiempo y forma a disposición de los Accionistas.

Señaló, además, que se disponía en la Sala de un número suficiente de ejemplares impresos de la Memoria y Estados Financieros Auditados de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2016, con el objeto de someterlos a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Asimismo, hizo presente que los Estados Financieros Consolidados del Ejercicio 2016, junto con el informe de los Auditores Externos Independientes EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., fueron examinados por el Comité de Directores de Quiñenco S.A., en su Sesión N° 144, celebrada el 30 de marzo de 2017, en que se pronunció favorablemente sobre los mismos y comunicó este acuerdo al Directorio de la Sociedad en su Sesión Extraordinaria N° 91, celebrada con la misma fecha.

En consideración a lo anterior y a propuesta del señor Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura de la Memoria y Estados Financieros del Ejercicio 2016.

A continuación, el señor Presidente sometió a la aprobación de la Junta, la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, auditados por los Auditores Externos Independientes EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., para lo cual ofreció la palabra a los presentes, sin que los señores Accionistas formularan consultas o comentarios.

A propuesta del señor Presidente, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechacen y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, la Junta aprobó la Memoria y los Estados Financieros Auditados de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio terminado el 31

de diciembre de 2016, con el voto favorable de 1.606.376.370 acciones, equivalentes al 98,58% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con ningún voto en contra, con 107.431 abstenciones y con 23.006.603 acciones que no emitieron voto en esta materia.

VIII. DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2016 Y REPARTO DE DIVIDENDOS

El señor Presidente solicitó al Secretario exponer sobre la distribución de las utilidades del Ejercicio 2016 y en especial el reparto de dividendos, haciendo presente que en esta materia la proposición del Directorio era repartir como dividendo definitivo, el 30% de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del Ejercicio 2016.

El señor Secretario, por su parte, informó que la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del Ejercicio 2016, que en adelante, para mayor facilidad de comprensión, se denomina la “utilidad líquida del Ejercicio 2016”, asciende a la suma de \$176.902.258.571 y no existen pérdidas que deban absorberse, por lo que dicha utilidad es distribuible en su totalidad, de conformidad al artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En relación con la Circular N° 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó a los Accionistas que Quiñenco S.A. tiene como política para determinar la utilidad líquida distribuible, a fin de calcular los dividendos a repartir, considerar el total de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora, tal y como se

expresa en la Nota 27 letra c) de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.

El señor Secretario continuó exponiendo que el Directorio proponía distribuir la utilidad líquida del Ejercicio 2016, de la siguiente forma:

1. La suma total de \$53.070.680.364, correspondiente al 30% de la utilidad líquida del Ejercicio 2016, a repartir como dividendo definitivo mínimo obligatorio.
2. El saldo de la utilidad líquida del Ejercicio 2016, que asciende a \$123.831.578.207, se propuso destinarlo a incrementar las Ganancias acumuladas.

Dividendo Definitivo

El señor Secretario señaló que, conforme a lo anterior, el dividendo definitivo propuesto correspondía a la suma de \$31,91723 por acción, proponiendo también que fuera pagado a contar del 12 de mayo de 2017, en cuyo caso tendrían derecho a su pago los Accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del 6 de mayo de 2017.

Acto seguido el señor Secretario señaló que los procedimientos adoptados para hacer el pago del dividendo serían informados más adelante, al dar cuenta de la Política de Dividendos.

Por último, informó que el pago del dividendo se anunciaría mediante un aviso destacado a ser publicado en el diario El Mercurio de Santiago, con fecha 4 de mayo de 2017.

Saldos Finales de las Cuentas de Patrimonio

El señor Secretario señaló que, habiéndose aprobado por esta Junta de Accionistas los Estados Financieros presentados a su consideración y, en el caso de ser aprobada la distribución de utilidades y el reparto de dividendos que se han propuesto, los saldos finales de las Cuentas del Patrimonio de la Sociedad, una vez distribuida la “utilidad líquida del Ejercicio 2016”, quedarán como sigue:

	M\$
Capital emitido	1.223.669.810
Ganancias acumuladas	1.287.450.210
Primas de emisión	31.538.354
Otras reservas	455.969.622
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	2.998.627.996
Participaciones no controladoras	3.393.752.723
TOTAL PATRIMONIO	6.392.380.719

Acto seguido, el señor Presidente sometió a la aprobación de la Junta Ordinaria, las propuestas del Directorio sobre la distribución de las utilidades, el reparto de dividendos y los saldos finales de las cuentas del Patrimonio, para lo cual ofreció la

palabra a los presentes, sin que los Accionistas hayan formulado consultas o comentarios.

A propuesta del señor Presidente, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechacen y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, la Junta aprobó la distribución de la utilidad líquida del Ejercicio 2016, el dividendo definitivo y los saldos finales de las cuentas del Patrimonio, todo ello, según fueron propuestos por el Directorio, con el voto favorable de 1.606.483.801 acciones, equivalentes al 98,59% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con ningún voto en contra, con ninguna abstención y 23.006.603 acciones que no emitieron voto.

IX. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

De conformidad con las normas reglamentarias aplicables, el señor Presidente solicitó al Secretario informar la política de dividendos.

El señor Secretario informó a la Junta que, de conformidad con lo dispuesto por la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se mantendría la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad, ratificada en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 207, de fecha 2 de abril de 2015, esto es, que la Sociedad distribuya anualmente a sus Accionistas como dividendo definitivo en dinero, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada Ejercicio, el cual se

pagará después que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad apruebe el Estado de Situación Financiera del Ejercicio anual que corresponda y en la fecha fijada al efecto por la ley.

Informó también que el Directorio acordó aplicar los siguientes procedimientos para el pago de los dividendos que distribuya la Sociedad:

A los Accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente o de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos Accionistas se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo. Asimismo, a los Accionistas que hayan solicitado que se les envíe el dividendo por correo, éste les será despachado por cheque nominativo o vale vista, por correo certificado al domicilio del Accionista que figure en el Registro de Accionistas. Por otra parte, los Accionistas que retiran su cheque o vale vista en forma directa, deberán hacerlo en cualquiera de las sucursales del Banco BCI o del banco que determine DCV Registros S.A, a lo largo de todo el país. Esta última modalidad se utilizará también: (a) para todos aquellos Accionistas que no hubieren solicitado expresamente alguna modalidad de pago, (b) para todos aquellos Accionistas cuya solicitud de modalidad de pago se haya recibido en la Sociedad después del 6 de mayo de 2017, cualquiera que haya sido su opción y (c) para todos aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación. En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los Accionistas. En todos los casos en que los Accionistas se hagan representar por apoderados, deberán otorgar un poder

notarial para tal efecto. La Sociedad comunicará oportunamente a los Accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

Se dio así por cumplida la información de la política de dividendos de Quiñenco S.A.

X. ELECCIÓN DE DIRECTORES

El señor Secretario expuso sobre el particular, que tal como se había informado a los Accionistas en el sitio en Internet de la Sociedad y en el listado que se les entregó al firmar su asistencia, la nómina de candidatos al Directorio estaba compuesta por los señores: Andrónico Luksic Craig, Jean-Paul Luksic Fontbona, Nicolás Luksic Puga, Andrónico Luksic Lederer, Gonzalo Menéndez Duque, Hernán Büchi Buc, Fernando Cañas Berkowitz y, en calidad de Director independiente, don Matko Koljatic Maroevic.

Al respecto, el señor Secretario hizo presente que con fecha 13 de abril de 2017, la Accionista Andsberg Inversiones Limitada, que forma parte de los controladores de la Sociedad y que representa el 41,29% de las acciones con derecho a voto, presentó como candidato a ser elegido en calidad de Director independiente, a don Matko Koljatic Maroevic. Asimismo, con fecha 13 de abril de 2017, la Accionista Inversiones Río Claro Limitada, que representa un 2,67% de las acciones con derecho a voto y que también forma parte de los controladores de la Sociedad, igualmente presentó como candidato a ser elegido en calidad de Director independiente, a don Matko Koljatic Maroevic. Este último, por su parte, presentó con fecha 17 de abril de 2017 su correspondiente declaración jurada de aceptación

e independencia, todo ello en los términos dispuestos por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la Circular N° 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros y el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Finalmente, los Accionistas Inmobiliaria e Inversiones Río Claro S.A. y Andsberg Inversiones Limitada, con fecha 13 de abril de 2017, propusieron como candidatos a Directores de la Sociedad a los señores Andrónico Luksic Craig, Jean-Paul Luksic Fontbona, Nicolás Luksic Puga, Andrónico Luksic Lederer, Gonzalo Menéndez Duque, Hernán Büchi Buc y Fernando Cañas Berkowitz, todos los cuales, por su parte, habían aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, en la forma y plazo prescritos por el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

El señor Secretario expresó que, no habiéndose recibido la propuesta de otro(s) candidato(s), ya sea antes o durante la presente Junta y existiendo 8 candidatos para llenar 8 cargos, se proponía efectuar esta elección por aclamación.

Conforme a lo anterior, habiéndose aprobado proceder a la elección del modo indicado, quedaron elegidos por aclamación, como Directores de Quiñenco S.A. por un nuevo período estatutario de 3 años, contado desde la fecha de esta Junta, los señores Andrónico Luksic Craig, Jean-Paul Luksic Fontbona, Nicolás Luksic Puga, Andrónico Luksic Lederer, Gonzalo Menéndez Duque, Hernán Büchi Buc, Fernando Cañas Berkowitz y, en calidad de Director independiente, el señor Matko Koljatic Maroevic.

Este acuerdo fue adoptado con el voto favorable de 1.571.455.367 acciones, equivalentes al 96,44% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto. En contra votaron un total de 16.864.757 acciones, se abstuvieron 18.163.677 acciones y no emitieron voto en esta materia 23.006.603 acciones.

Para los efectos de lo dispuesto por la Circular N° 1956 de fecha 22 de diciembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se deja constancia que la totalidad de los votos emitidos por los controladores, incluyendo los votos emitidos por los Directores, señores Andrónico Luksic Craig, Jean-Paul Luksic Fontbona, Nicolás Luksic Puga, Hernán Büchi Buc y Matko Koljatic Maroevic; y por el Gerente General, don Francisco Pérez Mackenna, en ejercicio de poderes otorgados por Accionistas, se distribuyeron entre los 8 candidatos que resultaron electos, ya mencionados.

XI. REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía a la Junta Ordinaria fijar las remuneraciones del Directorio por el Ejercicio 2017 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, cediendo la palabra al Secretario sobre esta materia.

A propuesta del señor Secretario, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechacen y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, los Accionistas acordaron, con el voto favorable de 1.604.818.009 acciones, equivalentes al 98,49% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con 1.665.792 votos en contra, con ninguna abstención y con 23.006.603 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia, mantener como remuneración para el Directorio por el Ejercicio 2017 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, la misma estructura de remuneración aprobada para el Ejercicio 2016, esto es: (a) una dieta por asistencia a sesión de Directorio de seis (6) Unidades Tributarias Mensuales para cada Director y (b) una remuneración variable, consistente en una participación para el Directorio en su conjunto, igual al uno coma cinco por ciento (1,5%) de los dividendos que se repartan con cargo a las utilidades del Ejercicio 2017. Se aprobó del mismo modo, que en el caso de repartirse dividendos provisorios, se pagará la proporción correspondiente a la señalada participación de utilidades, en la fecha de inicio del pago de dichos dividendos provisorios.

En adición a lo anterior, pero bajo el mismo concepto de remuneración por labores de Director, se aprobó por la Junta una remuneración de trescientas treinta (330) Unidades Tributarias Mensuales para el Presidente del Directorio, por el ejercicio propiamente tal de sus funciones de Director Presidente, pagadera mensualmente.

XII. INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GASTOS EFECTUADOS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES EN EL EJERCICIO 2016

En cumplimiento del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el señor Presidente solicitó al Secretario exponer a la Junta Ordinaria de Accionistas las

actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, como asimismo los gastos incurridos por éste en el referido Ejercicio.

Al respecto, el señor Secretario expuso que el Comité de Directores de Quiñenco S.A. se constituyó en Sesión de Directorio celebrada con fecha 5 de junio de 2014, en que quedaron designados los siguientes Directores para integrarlo:

- Don Matko Koljatic Maroevic, en calidad de director independiente;
- Don Gonzalo Menéndez Duque, director vinculado al controlador; y
- Don Hernán Büchi Buc, director vinculado al controlador.

Agregó que el Comité es presidido por don Matko Koljatic Maroevic y durante el Ejercicio 2016 se reunió siete (7) veces.

Acto seguido, el señor Secretario informó que la cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el Ejercicio 2016 se encuentra contenida en la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente a dicho Ejercicio.

Por tal razón, propuso omitir en ese acto la lectura de dicha cuenta, sin perjuicio de dejar constancia de esa información en la presente Acta.

Esta proposición fue aprobada por la Junta en forma unánime.

De conformidad con el acuerdo precedente, se deja constancia en la presente Acta,

de la información relativa a las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y de los gastos incurridos por éste en el referido Ejercicio, como sigue:

En el pasado Ejercicio 2016, el Comité se abocó a conocer las materias señaladas en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, habiendo desarrollado las siguientes actividades:

1. Examinó los informes de los auditores externos independientes. En su Sesión N° 139, del 29 de marzo de 2016, el Comité conoció el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, el balance y demás estados financieros a dicha fecha, que le fueron presentados por la administración, respecto de los cuales se pronunció favorablemente en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. Asimismo, en su Sesión N° 142, del 9 de septiembre de 2016, el Comité conoció el Informe de Revisión Limitada de los Estados Financieros Consolidados Intermedios de Quiñenco S.A. y filiales al 30 de junio de 2016. Además, en su Sesión N° 143, del 1 de diciembre de 2016, el Comité conoció el Informe de Control Interno, que los auditores independientes envían a la administración.
2. En su Sesión N° 140, de fecha 7 de abril de 2016, propuso al Directorio los auditores externos Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Limitada, a objeto que examinaran la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2016 y expresaran su opinión profesional e independiente sobre los

mismos. Asimismo, como alternativa a la propuesta anterior, propuso a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada. En la misma Sesión, el Comité propuso también la contratación de las siguientes firmas de clasificadores de riesgo: (a) en el ámbito nacional, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada; y (b) en el ámbito internacional, a la firma Standard & Poor's.

3. En su Sesión N° 137, del 7 de enero de 2016, tomó conocimiento de una reducción de los valores en los servicios de asesorías prestados por Quiñenco S.A. y por su filial Inmobiliaria Norte Verde S.A., a la filial Invexans S.A., desde UF 573,5 a UF 558, a contar del 1 de marzo de 2016, atendida una disminución del costo de proveer tales servicios, obedeciendo, por tanto, la reducción de la tarifa, a una razón de mercado.
4. En la Sesión N° 140, de 7 de abril de 2016, informó favorablemente al Directorio la contratación de la empresa de auditores externos EY Chile para la prestación de un servicio profesional que no forma parte de la auditoría externa, consistente en el análisis de la adquisición de control contable de Sociedad Matriz SAAM S.A. de conformidad con las normas IFRS 10 e IFRS 3, para efectos consolidación, por un honorario bruto de UF 120.
5. En su Sesión N° 141, de fecha 2 de junio de 2016, revisó los términos del seguro de responsabilidad civil de directores y ejecutivos ("D&O"), que Quiñenco S.A. mantenía vigente, acordando recomendar al Directorio que el monto límite de cobertura se aumentase a MUS\$100.000.
6. En su Sesión N° 142, de fecha 9 de septiembre de 2016, conoció el informe relativo a la ejecución del plan de auditoría interna entre los años 2009 y 2016.

7. En la Sesión N° 143, de fecha 1 de diciembre de 2016, examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.

Durante el Ejercicio 2016, el Comité no incurrió en gastos ni presentó recomendaciones a los Accionistas.

XIII. INFORMACIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR EL DIRECTORIO EN EL EJERCICIO 2016

El señor Presidente informó, de conformidad con lo dispuesto por el inciso cuarto del artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, que durante el Ejercicio 2016 los gastos por concepto de asesoría prestada al Directorio totalizaron M\$108.420.

XIV. REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2017

A continuación, el señor Presidente solicitó al Secretario exponer el punto relativo a la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el Ejercicio 2017.

Tomando la palabra, el señor Secretario señaló que correspondía a esta Junta, según lo dispone el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores por el Ejercicio 2017 y aprobar su presupuesto de gastos para el mismo Ejercicio.

A propuesta del señor Secretario, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechacen y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, los señores Accionistas acordaron, con el voto favorable de 1.604.818.009 acciones, equivalentes al 98,49% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con 1.665.792 votos en contra, con ninguna abstención y con 23.006.603 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia, lo siguiente:

1. Se aprobó una remuneración anual para cada Director integrante del Comité de Directores, igual a un tercio de la remuneración total del Ejercicio 2017 que le corresponde percibir al respectivo Director en su calidad de tal, pagándose durante el mencionado Ejercicio, a cuenta de dicho tercio, la cantidad mensual fija de veinticinco (25) unidades de fomento para cada integrante del Comité de Directores, procediendo al final del Ejercicio y una vez que sea conocido el monto efectivo del pago por concepto de la remuneración anual total del respectivo Director, a liquidar y pagar la diferencia de su remuneración anual como integrante del Comité de Directores, entendiéndose incluida en ella la dieta por asistencia a sesiones de Directorio y la participación variable en base a reparto de dividendos con cargo a la utilidad del Ejercicio 2017.
2. En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se aprobó que dicho presupuesto se fije en un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, de

conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 bis inciso 12, de la Ley de Sociedades Anónimas.

XV. NOMBRAMIENTO DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES PARA EL EJERCICIO 2017

El señor Presidente expresó que conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales y la ley, correspondía a esta Junta designar Auditores Externos Independientes, a objeto que examinen la contabilidad, inventario, estado de situación financiera y otros estados financieros de la Sociedad por el Ejercicio 2017, e informen por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Para estos efectos, el señor Secretario informó que el Directorio de la Sociedad, en su sesión celebrada con fecha 6 de abril de 2017, acordó sugerir a la Junta que se mantenga como auditores externos independientes para el Ejercicio 2017, a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., ("EY") y, en subsidio de ésta y como segunda opción, proponer a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada ("KPMG").

A continuación, el señor Secretario expuso a la Junta las razones que fundamentan la propuesta anterior del Directorio, según lo acordado por éste:

1) El Comité de Directores de Quiñenco S.A., en su Sesión del 6 de abril de 2017 y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el Oficio Circular N°718, de 10 de febrero de 2012, aclarado y

complementado por el Oficio Circular N°764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fundamento en las mismas razones que serán desarrolladas en los puntos siguientes, acordó proponer al Directorio de la Sociedad, para que así fuera sugerido a la Junta, que se elija como auditores externos independientes para el Ejercicio 2017 a la firma EY, como primera opción. En segundo lugar de preferencia, el Comité de Directores acordó proponer a la firma KPMG para los fines señalados. La proposición del Comité de Directores fue confirmada por el Directorio de la Sociedad en su Sesión celebrada con esa misma fecha.

2) Habida consideración que la oferta de servicios de firmas de auditoría en el mercado local no es muy amplia, si se considera sólo a aquellas que tienen efectivamente la capacidad profesional y logística para auditar a una sociedad como Quiñenco S.A. y subsidiarias, atendido el tamaño, complejidad y diversidad de las áreas de la economía en que la Sociedad participa a través de sus inversiones, dicha labor fiscalizadora de la administración sólo puede ser realizada por compañías de auditores de primera línea.

3) El análisis de las firmas de auditoría externa independiente fue hecho por el Comité de Directores de Quiñenco S.A. en su Sesión del 6 de abril de 2017 e incluyó la revisión de los aspectos tenidos en consideración en el proceso de licitación efectuado para el Ejercicio anterior, tales como el número de horas, precio y calidad de las horas de auditoría, los currículos (conocimientos y experiencia) de los respectivos equipos de trabajo y el conocimiento que las distintas firmas de auditoría tienen de otras empresas operativas del grupo.

4) Conforme a lo expresado, se analizaron las siguientes firmas de auditores:

- KPMG: Se estima que es una empresa con suficiente prestigio en Chile y a nivel internacional, que cuenta con la envergadura, la capacidad y el apoyo de su red global para efectuar auditorías de empresas complejas y de gran tamaño, por lo que puede ser una empresa objeto de proposición para cumplir las funciones de auditoría externa de Quiñenco S.A. y subsidiarias para el Ejercicio 2017; y
- EY: Respecto de esta firma, se tuvo en consideración, además de su vasta trayectoria y experiencia en prestar servicios de auditoría a los estados financieros, asesoría a empresas que cumplen normas de la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América y emisiones de valores en dicho país, soporte en aperturas bursátiles e implementación de normas IFRS, que ella fue designada por la Junta Ordinaria de Accionistas de Banco de Chile, celebrada el 23 de marzo de 2017, para efectuar la auditoría externa de dicho Banco, el cual constituye la principal inversión de Quiñenco S.A.
- Esta situación, unida a las demás consideraciones efectuadas tanto por el Comité de Directores como por el Directorio de la Sociedad, hacen consistente contratar los servicios de EY para auditar a Quiñenco S.A. y sus subsidiarias por el Ejercicio 2017, dado que si así no se hiciera, implicaría, para cualquier empresa de auditores distinta, independientemente de su

capacidad, que por la magnitud de la inversión en el Banco de Chile debería hacer también un procedimiento especial de auditoría de este último, con lo cual el Banco tendría que ser auditado al mismo tiempo por dos compañías de auditores diferentes, alternativa que no tiene justificación práctica ni económica, ya que importaría un proceso mucho menos eficiente, más demoroso y de mayores costos.

En cumplimiento de la normativa vigente, se informó a la Junta que la firma EY ha venido prestando sus servicios de auditoría externa para Quiñenco S.A. durante dieciséis (16) años a la fecha, sin perjuicio de la rotación de socios a cargo de auditar a la Sociedad.

Finalmente, el señor Secretario propuso, para el caso que no se llegare a acuerdo o no pudiese prestar sus servicios la firma EY, que la Junta facultara al Directorio para requerir los servicios de KPMG. Lo mismo para el evento que EY, por una causa sobreviniente, tuviere que dejar de prestar este servicio a la Sociedad.

Sin que hubiera existido deliberación sobre esta materia, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechacen y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, los Accionistas acordaron, con el voto favorable de 1.603.192.563 acciones, equivalentes al 98,39% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con 3.266.238 votos en contra,

con 25.000 acciones que se abstuvieron de votar y con 23.006.603 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia, lo siguiente:

1. Designar a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., para auditar los estados financieros de Quiñenco S.A. por el Ejercicio 2017.

2. Asimismo, para el caso que no se llegare a acuerdo o no pudiere prestar sus servicios la referida firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., la Junta acordó designar en su reemplazo a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada y facultó al Directorio para, en tal evento, requerir los servicios de esta última firma de auditoría. Lo mismo se acordó para el evento que EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., por una causa sobreviniente, tuviere que dejar de prestar este servicio a la Sociedad.

XVI. NOMBRAMIENTO DE LOS CLASIFICADORES DE RIESGO

El señor Presidente señaló que correspondía a esta Junta designar a los Clasificadores de Riesgo para el Ejercicio 2017, solicitando al Secretario exponer esta materia.

El señor Secretario expuso, al respecto, que el Comité de Directores de Quiñenco S.A., en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 8° número 2 del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó proponer al Directorio de la Sociedad, para que así fuera sugerido a esta Junta Ordinaria, que se designara como clasificadores de riesgo para el Ejercicio 2017 a las firmas Feller-Rate Clasificadores

de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, para el ámbito nacional. Para el ámbito internacional se propuso a la firma Standard & Poor's. Las proposiciones del Comité de Directores fueron confirmadas por el Directorio de la Sociedad en su sesión de fecha 6 de abril de 2017.

Oída la explicación del señor Secretario, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de viva voz, dejando constancia de los votos que rechacen la propuesta y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, los Accionistas aprobaron en todas sus partes la propuesta del Directorio en cuanto al nombramiento de los Clasificadores de Riesgo, con idéntica votación a la ya consignada para el nombramiento de los auditores externos independientes.

XVII. CUENTA DE LOS ACUERDOS SOBRE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS REGULADAS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046

El señor Presidente solicitó al Secretario dar cuenta de los acuerdos relativos a operaciones con partes relacionadas de que trata el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, adoptados entre la última junta de accionistas de la Sociedad, que corresponde a la Junta Ordinaria celebrada con fecha 29 de abril de 2016 y la fecha de la presente Junta.

Al respecto, el señor Secretario informó lo siguiente:

Se han efectuado diversas operaciones de cuentas corrientes entre Quiñenco S.A. y sus sociedades filiales, las que se encuentran comprendidas dentro de las políticas generales de habitualidad determinadas por el Directorio e informadas como hecho esencial o bien, se trata de operaciones que no son de montos relevantes o que han sido efectuadas con sociedades filiales en las cuales Quiñenco S.A. posee al menos un 95% de propiedad. Todas las operaciones que caben en las situaciones precedentemente descritas, se encuentran comprendidas en la Nota N° 7 de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo, ya que se encuentran autorizadas por el Directorio y comprendidas en los casos de las letras a), b) y c) del inciso final del referido artículo 147. Por esta razón, tales operaciones no fueron objeto de acuerdos del Directorio adoptados específicamente para cada una de ellas, esto es, caso a caso.

Respecto de las operaciones de este último tipo, habidas entre el 1 de enero de 2017 y la fecha de esta Junta, ellas se resumen en la siguiente lista:

EMPRESAS	Crédito M\$	Débito M\$	Descripción
Empresa el Peñón S.A.		15.000	Cargo en cta cte mercantil.-
Cabletrón S.A.		10.000	Cargo en cta cte mercantil.-
Inversiones Río Grande SpA.		1.646	Cargo en cta cte mercantil.-
Inmobiliaria e Inversiones Hidroindustriales S.A.		370.000	Cargo en cta cte mercantil.-
Inversiones y Bosques S.A.		22.000	Cargo en cta cte mercantil.-
Unitrón S.A.		2.563.316	Cargo en cta cte mercantil.-
Invexans S.A.	47.369		Asesorías y arriendo
Compañía Cervecerías Unidas S.A.	7.942		Asesorías materias ambientales
Inversiones la Haya S.A.		31.488	Asesorías profesionales
Sociedad Periodística el Líbero S.A.		9.520	Información con material periodístico
Hidrosur S.A.		31.000	Cargo en cta cte mercantil.-
Inversiones Río Bravo S.A.		62.000	Cargo en cta cte mercantil.-

Industria Nacional de Alimentos S.A.		16.000	Cargo en cta cte mercantil.-
Inversiones Caboto S.A.		15.000	Cargo en cta cte mercantil.-
Inmobiliaria Norte Verde S.A.	7.240.115		Abono a la cta.cte.mercantil
Inversiones Río Azul s.a.		5.000	Cargo en cta cte mercantil.-
Hidroindustriales Overseas		2.032	Cargo en cta cte mercantil.-
	<u>7.295.426</u>	<u>3.154.002</u>	

De este modo, se dio por cumplida la exigencia contemplada en el Artículo 147 N° 3) de la Ley N° 18.046.

XVIII. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Régimen de Impuesto Sustitutivo Utilidades Acumuladas en Fondo de Utilidades

Tributables

En este punto, el señor Secretario expuso lo siguiente:

La Ley N°20.780 de 29 de septiembre de 2014, sobre Reforma Tributaria y la Ley N°20.899 de 8 de febrero de 2016, que Simplifica el Sistema de Tributación a la Renta, establecieron un régimen de tributación opcional para las rentas que se encuentran acumuladas en el Fondo de Utilidades Tributables ("FUT").

Al respecto, las principales características del señalado régimen tributario opcional son las siguientes:

- a) Se trata de un régimen dirigido a empresas que tributan con el impuesto de primera categoría, obligadas a llevar contabilidad completa y controlar las rentas

acumuladas en el FUT.

- b) Es un régimen opcional, que coexiste con el régimen de tributación en base a retiro o distribuciones de dividendos. Puede acogerse todo o parte de las utilidades tributables (FUT) acumuladas en la empresa. Es un régimen transitorio y el plazo para ejercer esta opción y pagar dicho impuesto expira el 30 de abril de 2017.
- c) Se establece un impuesto sustitutivo de los impuestos global complementario o adicional, que afectaría a los propietarios de la empresa por el reparto o distribución de las utilidades acumuladas. Es un impuesto que pagaría la empresa, quedando liberados de tributar los propietarios al momento del retiro o distribución de dichas rentas (cambia el sujeto obligado y la oportunidad en que se gravan las rentas).
- d) En el caso de las empresas cuyos propietarios no sean exclusivamente personas naturales residentes en Chile, se establece una tasa de impuesto fija de 32% sobre el monto de utilidades que se sometan a este régimen. Del impuesto determinado puede deducirse el impuesto de primera categoría que pagó originalmente la empresa sobre dichas utilidades. Cabe señalar además que el monto del impuesto sustitutivo pagado por la empresa no es deducible como gasto en la determinación de la Renta Líquida Imponible.
- e) Con la declaración y pago del impuesto sustitutivo, quedaría totalmente resuelta la tributación de las utilidades acogidas al régimen. Por consiguiente,

el posterior reparto o distribución a los socios o accionistas quedaría liberado de los impuestos Global Complementario o Adicional, según sea el caso.

En relación con el impacto a nivel de Quiñenco S.A., en el evento de acogerse a este régimen, la administración estima que se produciría un mayor gasto equivalente al impuesto sustitutivo pagado, lo que se traduciría en una menor utilidad líquida distribible por acción para el Ejercicio 2017, dependiendo del monto acogido a este régimen.

En relación al impacto a nivel de los Accionistas, se estima que el efecto del pago del Impuesto Sustitutivo sería diferente dependiendo de la carga tributaria específica a la cual esté afecto el respectivo Accionista.

Habiéndose analizado esta alternativa, el Directorio acordó no optar por el señalado régimen tributario, atendidas las siguientes razones:

- (i) No es posible conocer a priori si este régimen resultaría beneficioso para la mayoría de los Accionistas, por cuanto dependería del análisis que cada Accionista haga al comparar la carga tributaria que implicaría el pago de este impuesto respecto de su carga tributaria particular.
- (ii) El pago del impuesto implicaría una menor utilidad líquida distribible por acción para el presente Ejercicio 2017.

Por último, el Secretario señaló que el Directorio de la Sociedad, sobre la base de

lo concluido por la administración y sus fundamentos, proponía a esta Junta de Accionistas ratificar su acuerdo en el sentido, ya señalado, de no optar por acogerse al régimen tributario transitorio previsto en las Leyes N° 20.780 y N° 20.899.

Oída la explicación del señor Secretario, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de viva voz, dejando constancia de los votos que rechacen la propuesta y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, los Accionistas ratificaron en todas sus partes el acuerdo del Directorio, en el sentido de no optar por acogerse al régimen tributario transitorio previsto en las Leyes N° 20.780 y N° 20.899.

Este acuerdo se adoptó con el voto favorable de 1.553.842.734 acciones, equivalentes al 95,36% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con 52.588.967 votos en contra, con 52.100 abstenciones y con 23.006.603 acciones que no emitieron voto en la materia.

Costos de la Circular N° 1.816:

El señor Secretario informó que los costos asociados al proceso de envío de la información accionaria a los Accionistas, requerida por la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, esto es, Saldo Accionario detallado, asciende a 0,035 unidades de fomento (\$929 a la fecha de la Junta) por cada cartola, incluido su despacho. Agregó que dichos costos serán solventados por la Sociedad, en el caso de la cartola anual obligatoria.

Habiéndose cumplido los objetivos de la citación a la Junta Ordinaria y siendo las 11:00 horas, el señor Presidente levantó la Sesión, agradeciendo a los asistentes por su presencia.

 CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "QUIÑENCO S.A.", CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017.-


FRANCISCO PÉREZ MACKENNA
GERENTE GENERAL